

Bogotá D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 01-12-2025 14:48
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0012867 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73202 GRUPO DE CONTRATOS
DESTINO 73000 SECRETARIA GENERAL /YURANNY ANDREA RODRIGUEZ RUBIO
ASUNTO CERTIFICACION DE CONTRATOS DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO
OBS

2025IE0012867



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

CERTIFICA:

Teniendo en cuenta el informe M71 referido en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024, y para efectos de la entrega del informe SIRECI correspondiente al mes de noviembre de 2025, se informa que, de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Cordialmente.

PABLO ANDRES Firmado digitalmente por

PABLO ANDRES

SANCHEZ

SANCHEZ AVILA

AVILA

Fecha: 2025.12.01

14:33:51 -05'00'

PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA

Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel García Rodríguez – Apoyo Administrativo 

Revisó: Milagro Comas Garcia-Abogado Grupo de Contratos 

Fecha: 01 de diciembre de 2025

Bogotá D.C, Diciembre 2 de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

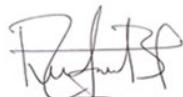
ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte Noviembre de 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



Rodrigo Andrés Bernal Montero

Jefe Oficina Asesora Jurídica E

Anexo: Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Elaboró:

Lynda Carolina Sáenz Segura
Contratista
Oficina Asesora Jurídica